

PAGESIA D'ES PLA, S. L.**(Sociedad absorbente)****LEÓN DE SINEU, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales universales extraordinarias de «Pagesia d'Es Pla, Sociedad Limitada», y «León de Sineu, Sociedad Limitada», celebradas el día 22 de junio de 2001, adoptaron, por unanimidad, los acuerdos de fusión por absorción por parte de «Pagesia d'Es Pla, Sociedad Limitada», de la sociedad «León de Sineu, Sociedad Limitada», adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última, una vez se otorgue e inscriba en el Registro Mercantil la correspondiente escritura de fusión. La absorción se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sineu, 1 de agosto de 2001.—El Consejo de Administración.—43.266. 2.^a 14-8-2001

PAMECAL, S. A.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****ECHALPE, S. A.****Sociedad unipersonal****IMAECHE, S. A.****Sociedad unipersonal****MARBEAL, S. A.****Sociedad unipersonal**

y

MIGECOR, S. A.**Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Fusión*

Las Juntas generales de las citadas sociedades acordaron su fusión mediante la absorción de «Echalpe, Sociedad Anónima», «Imaeché, Sociedad Anónima», «Marbeal, Sociedad Anónima» y «Migecor, Sociedad Anónima» por «Pamecal, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

En San Sebastián a 2 de julio de 2001.—Los Administradores de cada una de las sociedades participantes.—43.335. 1.^a 14-8-2001

PAZO DE VILLABAD, S. A.**(Sociedad parcialmente escindida)****SANTA LUDGARDA, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «Pazo de Villabad, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 9 de julio de 2001, ha acordado aprobar la escisión parcial de esta sociedad a favor de la compañía beneficiaria «Santa Ludgarda, Sociedad Limitada», que adquirirá la rama de actividad escindida de «Pazo de Villabad, Sociedad Anónima», como sucesor universal, en derechos y obligaciones del patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener, en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia del acuerdo de escisión parcial anterior, igualmente se acordó:

Reducir el capital social en la cuantía de 43.750 euros, mediante la amortización de 875 acciones de la serie B, más una compensación en metálico de 7 euros, quedando fijado el capital social en 616.375,60 euros.

Villabad, 6 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Pazo de Villabad, Sociedad Anónima», Rafael Abraira Arana.—43.454. 2.^a 14-8-2001

PLÁSTICOS AGRÍCOLAS**EUROPA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, en reunión celebrada en el domicilio social el día 8 de junio de 2001, se acordó la reducción del capital social a 0 y la ampliación del capital social en 700.000.000 de pesetas.

Santa Fe (Granada), 8 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.758.

PLÁSTICOS CASTELLÀ, S. A.**Sociedad unipersonal****ENVASES COMPUESTOS, S. A.****Sociedad unipersonal****UTILLAJES DE PRECISIÓN, S. A.****Sociedad unipersonal***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que el accionista único de «Plásticos Castellà, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Envases Compuestos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Utillajes de Precisión, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordó, con fecha 30 de junio de 2001, la fusión de las indicadas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Envases Compuestos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Utillajes de Precisión, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedades absorbidas que se disolverán, sin liquidación, con motivo de la fusión), por parte de «Plásticos Castellà, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Se hace público el derecho de los accionistas, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tortosa (Tarragona), 6 de julio de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Plásticos Castellà, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Envases Compuestos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Utillajes de Precisión, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—43.324. 2.^a 14-8-2001

POLLENSA GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en la carretera Palma-Pollença, Club de Golf, finca Can Porquer (Pollença), el próximo 6 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en la suma de 30.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 1.500 nuevas acciones nominativas a la par de 20.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, a desembolsar en metálico en cuanto a un 25 por 100 en el momento de la suscripción y el resto, en la forma que determine la Junta que se convoca.

Segundo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta, todos los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general extraordinaria y a pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Pollença, 31 de julio de 2001.—La Administradora única, Christa Maria Schallock.—43.923.

PRODUCTOS DE CARREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta general extraordinaria*

«Productos de Carreño, Sociedad Anónima», domiciliada en Carreño, La Rebollada, Guimarán, convoca Junta general extraordinaria del Consejo de Administración de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 4 de septiembre de 2001, a las dieciocho horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Carreño, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del mismo día y en idéntico lugar, y en ambos casos con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Cese de la actividad empresarial.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Carreño, 10 de agosto de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Alicia Grandío Casielles.—43.892.